ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4303/2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 5606/2014 – (LOTE 1), SUSCRITO CON LA FIRMA TECNO ELECTRIC S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 852/2013, PARA CONSTRUCCIÓN LT 66 KV SUBTERRÁNEA SAN LORENZO – FERNANDO DE LA MORA, CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO.

Asunción, 22 de diciembre de 2016

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DSE/29/2016 de fecha 2 de junio de 2016 del Departamento de Supervisión de Estaciones de la División de Supervisión de Generación y Transmisión con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 3 del Contrato Nº 5606/2014 – (Lote 1), suscrito con la firma Tecno Electric S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 852/2013, con ID Nº 251392, para Construcción LT 66 kV Subterránea San Lorenzo – Fernando de la Mora, Construcción de la Subestación Fernando de la Mora y Ampliación de la Subestación San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Pública, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en tramitar la provisión de materiales adicionales (no previstos en el contrato) y mayor volumen para materiales detallados en la Lista de Cantidades del Contrato, necesarios para la puesta en servicio de la Subestación;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna Nº 09/2016 de fecha 7 de julio de 2016, para la emisión del presente Convenio Modificatorio, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos I), previsto en el rubro 50031.521 - 01 - 20 - 004 - 2016/31786, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 95.2/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato Nº 5606/2014 – (Lote 1), suscrito con la firma Tecno Electric S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 852/2013, para Construcción LT 66 kV Subterránea San Lorenzo – Fernando de la Mora, Construcción de la Subestación Fernando de la Mora y Ampliación de la Subestación San Lorenzo, el cual consiste en tramitar la provisión de materiales adicionales (no previstos en el contrato) y mayor volumen para materiales detallados en la Lista de Cantidades del Contrato, necesarios para la puesta en servicio de la Subestación. El monto total del Convenio Modificatorio, es de USD 21.276,97 (veintiún mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 97/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
p/Presidente